

JER/ARN/CMN/MCJ



Ref. 4585/18

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 6630, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DE ESTE INSTITUTO, QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE 3M CHILE S.A. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

0317 24.01.2019

VISTO: estos antecedentes, la Resolución exenta N° 6630 de 19 de diciembre de 2018, del Instituto de Salud Pública, que dispone la incorporación de 3M Chile S.A. al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 4585/18 de 11 de abril de 2018, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: La solicitud realizada por el postulante, donde informa que hay un error en la denominación del modelo de los productos incorporados al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, por lo que solicita corrección de la Resolución Exenta N° 6630, a fin de identificar los productos correctamente; dicha resolución indica como máscara de medio rostro modelos 6900, 6501QL, 7503 y máscara de rostro completo modelos 6200, FF403 y 7800S , cuando debiera ser máscara de medio rostro modelos 6000, 6500 y 7500 y máscara de rostro completo modelos 6000, FF-400 y 7800, respectivamente.

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N


1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 6630, de 19 de diciembre de 2018, e incorpórese al listado de productos registrados, los productos señalados anteriormente, como sigue:

EPP	MARCA	MODELO
Máscara de medio rostro	3M	Serie 6000
		Serie 6500
		Serie 7500
Máscara de rostro completo		Serie 6000
		Serie FF-400
		Serie 7800

2. En todo lo demás, la resolución exenta N° 6630, de 19 de diciembre de 2018, no sufre modificación alguna.

4. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
★ **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

Res. 21/19
Ref. 4585/18
16.01.19

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental

